



# CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN TRANS

1. Respetar el nombre y género enunciados por la persona, aunque difieran del DNI
2. Formularios de admisión con posibilidad de brindar identidad de género y pronombres de género.
3. Preguntar al paciente con qué pronombres prefiere ser tratado al inicio de la consulta.
4. No presumir orientación sexual ni prácticas sexuales.
5. Garantizar confidencialidad y secreto médico.
6. No patologizar identidades trans.
7. Capacitar a todos los miembros del equipo de imágenes.